



Programa de Co-creación de Conocimientos (Líderes Jóvenes) (Países de América Latina y el Caribe (Español))

INFORMACIÓN GENERAL DE

Título del curso: 行政と住民の協働による地域開発コース
**Curso de Desarrollo Comunitario a través de la Colaboración entre los
Gobiernos Locales, ONGs y Organizaciones de base de la Comunidad**
Nº. de curso: J1840060
Nº. de proyecto: 1898758
Período del curso en Japón: Del 9 al 22 de Septiembre de 2018

Esta información pertenece al Programa de Co-Creación de Conocimientos de JICA (Enfoque Grupal y Regional) de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) que será implementado como parte de la Asistencia Oficial para el Desarrollo del Gobierno de Japón en base al acuerdo bilateral entre ambos gobiernos.

“Programa de Co-Creación de Conocimientos (KCCP) de JICA” como un Nuevo Inicio
En la Carta de Cooperación para el Desarrollo presentado por el Gabinete japonés en febrero del 2015, se señala claramente lo siguiente: *“En la cooperación para el desarrollo, Japón ha mantenido el espíritu de crear conjuntamente las cosas adecuadas a los países socios, mientras respeta la propiedad, las intenciones y las características intrínsecas del país interesado en base al enfoque orientado hacia el terreno a través del diálogo y colaboración. También ha mantenido el enfoque de construir relaciones recíprocas con los países en vías de desarrollo en las cuales ambas partes aprenden, el uno del otro, crecen y desarrollan juntos.”* Creemos que este “Programa de Co-Creación de Conocimientos” servirá como un centro del proceso de aprendizaje mutuo.

I. Concepto

1. Programa de Co-creación de Conocimientos (Líderes Jóvenes)

JICA (Agencia de Cooperación Internacional del Japón) imparte el “Programa de Co-creación de Conocimientos (Líderes Jóvenes)” en conformidad con un esquema de cooperación técnica del Gobierno de Japón y con el propósito de promover el desarrollo de recursos humanos en los países en desarrollo.

Bajo este programa se invita a una estadía en Japón de 18 días a líderes jóvenes que en el futuro se convertirán en líderes en la construcción de su nación. En Japón, los participantes tendrán la oportunidad de:

- 1) desarrollar sus especialidades a través de la experiencia y el aprendizaje de técnicas y destrezas,
- 2) incrementar su determinación para resolver problemas por sí mismos.

2. Antecedentes del curso

Muchos países objetivo del presente curso presentan un alto porcentaje de población que se dedica a la industria primaria como la agricultura, las dificultades de desarrollo autónomo de los habitantes debido a las guerras civiles del pasado y al bajo crecimiento económico y siguen con el alto porcentaje de población empobrecida en medio de enormes brechas entre las zonas urbanas y las zonas rurales. En algunos países, por disposiciones legales los gobiernos locales deben formular sus propios planes de desarrollo. Se requiere el fortalecimiento de capacidades de los habitantes, el fortalecimiento de la base social como las comunidades locales y el desarrollo comunitario a través de la participación de las mujeres y los jóvenes.

Para contribuir a resolver los problemas de estos países, se pretende realizar capacitación en las comunidades japonesas con vasta experiencia de colaboración con la administración pública para impulsar iniciativas de formación de recursos humanos en agricultura, generación de oportunidades de empleo y vitalización de la comunidad, esperando que este programa sea de utilidad para jóvenes funcionarios públicos responsables del futuro del país en la vitalización de sus comunidades a través de la colaboración entre los gobiernos locales, las ONGs y las organizaciones de base de la comunidad en sus respectivos países.

II. Descripción

1. **Título (Nº código):** Curso de Desarrollo Comunitario a través de la Colaboración entre los Gobiernos Locales, ONGs y Organizaciones de base de la Comunidad (J1840060)
2. **Período del curso en JAPÓN:** Del 9 al 22 de Septiembre de 2018
3. **Regiones o países objetivo**
Argentina, El Salvador, Guatemala, Costa Rica, República Dominicana, Panamá
Paraguay, Perú
4. **Grupo destinatario**
Funcionarios de las instituciones públicas o de las ONGs que trabajen en el tema de desarrollo comunitario
5. **Número de participantes:** 12 participantes
6. **Idioma a usar en este programa:** Español
7. **Objetivo del curso:**
Comprender las iniciativas de vitalización de la comunidad a través de la colaboración entre los gobiernos locales, las ONGs y las organizaciones de base de la comunidad, el descubrimiento y aprovechamiento de los recursos locales, la armonía entre la conservación del medio ambiente natural y el desarrollo comunitario, etc. a través de las visitas de campo en el tema de construcción de una comunidad y las clases impartidas por los practicantes, y analizar los métodos específicos para llevar a cabo estas iniciativas en sus respectivos países.
8. **Perfil del curso**
Este programa consiste en los siguientes componentes.

(1) Talleres:

- a. Gestión del conocimiento
- b. Ejercicio de casos en el Informe de País
- c. Ejercicio de Plan de Acción, etc.

(2) Visitas:

- a. Estación de Carretera (Michi-no-eki)
- b. Dirección Regional de Agricultura (proyecto de apoyo a la inserción laboral agrícola en las regiones con problemas de despoblación)
- c. Escuelas secundarias superiores
- d. Lugares de actividades de las organizaciones sin fines de lucro, etc.

(3) Discusiones:

- a. Asamblea en la mañana
- b. Discusión en grupo....., etc.

<Agenda modelo del programa>

Fecha	Lugar	Contenido	Propósito
1	Centro de JICA	Llegada	Confirmar los objetivos y resultados específicos de este programa
2		Información introductoria / orientación del programa	
3-13	Area local	Ponencias Discusiones Capacitación Estudio individual Viaje para capacitación Elaboración del Plan de Acción	1. Comprender los métodos y casos para extraer la iniciativa propia de los habitantes y promover la colaboración 2. Comprender los conocimientos, experiencias, lecciones aprendidas, etc. sobre las iniciativas de construcción de una comunidad sostenible a través de la colaboración entre los habitantes locales y los gobiernos regionales en Japón 3. Revisar los problemas de desarrollo comunitario de sus países y las soluciones, y definir claramente sus tareas pendientes
		Ceremonia de evaluación Ceremonia de clausura	Confirmar los conocimientos adquiridos a través del programa. Evaluar el programa en general.
14	Centro de JICA	Preparativos para la salida Salida	

* Este programa es tentativo, por lo que la agenda está sujeta a cambios sin previo aviso.

III. Condiciones y Procedimientos de Aplicación

1. Requisitos para candidatos:

Las organizaciones solicitantes deben seleccionar candidatos que reúnan los siguientes requisitos.

(1) Requisitos esenciales

Todos los solicitantes deben cumplir los siguientes puntos:

- 1) Haber sido designados por el Gobierno de cada país en consonancia con los procedimientos mencionados más abajo en 3. (1).
- 2) Tener experiencia en el campo determinado: desempeñarse en el campo correspondiente al curso mencionado en II. Descripción más de 3 años.
- 3) Edad: Tener entre veinte (20) y treinta y cinco (35) años y estar encaminado a convertirse en líder de su campo de especialización en el futuro.
- 4) Idioma: Poseer un dominio razonable del español, tanto hablado como escrito español.
- 5) Salud: Es necesario gozar de buena salud, tanto física como mental, para participar en este programa en Japón. No se recomienda la solicitud por parte de mujeres embarazadas debido a riesgos potenciales para la salud y asuntos relacionados con la vida de la madre y el feto.

(2) Requisitos recomendables

- 1) Requisitos adicionales de los participantes: no haber visitado nunca Japón.
- 2) Formación educativa: tener un título de licenciatura de universidad.

2. Documentos requeridos con la Solicitud

(1) Formulario de solicitud: El formulario de solicitud se encuentra disponible en la oficina de JICA (o Embajada de Japón).

(2) Fotocopia de pasaporte: A presentar con el formulario de solicitud, si se cuenta con el pasaporte que el participante portará al ingresar a Japón para este programa. De lo contrario, su fotocopia deberá remitirse tan pronto como se obtenga el pasaporte.

* La fotocopia debe incluir lo siguiente:

Nombre y apellido, Fecha de nacimiento, Nacionalidad, Sexo, Número de pasaporte, y Fecha de expiración..

3. Procedimientos de solicitud y selección:

(1) Presentación de documentos de solicitud:

El Gobierno de cada país tomará las medidas necesarias para designar candidatos adecuados para el programa y enviará a la oficina de JICA (o la Embajada de Japón) una (1) copia por cada solicitante del Formulario de

Solicitud especificado.

Fecha de cierre de solicitudes: **Consultar con la oficina de JICA (o la Embajada de Japón).**

(Después de recibir las solicitudes, la oficina de JICA (o la Embajada de Japón) las remitirá **al Centro JICA en Japón** a más tardar el **6 de Agosto de 2018**).

(2) Selección:

Después de recibir los documentos a través de los canales apropiados del gobierno correspondiente, la oficina de JICA (o la embajada de Japón) llevará a cabo la revisión, y luego enviará los documentos al Centro JICA en Japón. La selección será realizada por el Centro JICA en consulta con las organizaciones pertinentes en Japón. *La organización solicitante con las mejores intenciones de utilizar la oportunidad de este programa será altamente valorizada en la selección.*

Las calificaciones de solicitantes pertenecientes al Ejército u otra organización relacionada con las Fuerzas Armadas y/o solicitantes alistados en el Ejército serán examinadas por el Gobierno de Japón caso por caso, en conformidad con la Carta japonesa de Cooperación para el Desarrollo, tomando en consideración de forma integral sus labores, puestos en la organización y cualquier otra información relevante.

(3) Aviso de aceptación

La oficina de JICA (o la Embajada de Japón) notificará los resultados **a más tardar el 10 de Agosto de 2018**.

4. Condiciones para la asistencia

- (1)** Observar estrictamente el calendario del programa.
- (2)** No cambiar los temas del programa.
- (3)** No extender el período de permanencia en Japón.
- (4)** No estar acompañado por ningún miembro de familia durante el programa.
- (5)** Retornar al país de origen al término del programa, de acuerdo con el calendario de viaje designado por JICA.
- (6)** Abstenerse de participar en actividades políticas, o cualquier forma de empleo remunerado.
- (7)** Cumplir con las leyes y ordenanzas japonesas. En caso de violación de dichas leyes y ordenanzas, a los participantes se les exigirá devolver todo o parte del desembolso por capacitación, dependiendo de la gravedad de dicha violación.
- (8)** Cumplir con las normas y reglamento de hospedaje y no cambiar el hospedaje designado por JICA.

5. Documento(s) que deben presentar los candidatos aceptados:

Informe de Trabajo — a presentarse a más tardar el 10 de Septiembre de 2018:
Antes de venir a Japón, solamente a los candidatos aceptados se les exige preparar un Informe de Trabajo (se les enviarán el formato y el contenido junto con el Aviso de aceptación.)

IV. Gestiones administrativas

1. Organizador:

(1) **Nombre:** JICA TOKYO

(2) **Contacto:** Ms. TAKAHASHI Yoriko (Takahashi.Yoriko@jica.go.jp)

2. Socio de implementación:

(1) **Nombre:** Global Agriculture Crossroad TERRAKOYA

(2) **URL :** <http://terrakoya.or.jp/>

3. Viaje a Japón:

(1) **Pasaje aéreo:** JICA sufragará el costo del viaje de ida y vuelta entre el aeropuerto internacional designado por JICA y Japón.

(2) **Seguro de viaje:** Su cobertura será desde el momento de arribo a hasta la salida de Japón. Por lo tanto, este seguro no cubre el tiempo de viaje fuera de Japón.

4. Hospedaje en Japón:

JICA gestionará el siguiente hospedaje de los participantes en Japón:

JICA Tokyo International Center (JICA TOKYO)

Dirección: 2-49-5 Nishihara, Shibuya-ku, Tokyo 151-0066, Japón

TEL: 81-3-3485-7051 FAX: 81-3-3485-7904

(en que "81" es el código de país de Japón, y "3" es el código del área local)

En caso de que no haya habitación disponible en JICA TOKYO, JICA gestionará un hospedaje alternativo para los participantes. Favor consultar la guía de instalaciones/servicios de TIC en su URL,

<http://www.jica.go.jp/english/contact/domestic/pdf/welcome.pdf>

<Service Guide>

http://www.jica.go.jp/english/about/organization/domestic/c8h0vm0000023sqf-att/tokyo_service.pdf

<Facility Guide>

http://www.jica.go.jp/english/about/organization/domestic/c8h0vm0000023sqf-att/tokyo_facilities.pdf

5. Gastos:

JICA sufragará los siguientes gastos de los participantes:

(1) Asignación para hospedaje, alimentación, gastos de estadía, vestimenta, y embarque.

(2) Gastos para tours de estudio (básicamente en la forma de boletos de trenes.)

(3) Atención médica gratuita para los participantes que se enferman tras su arribo en Japón (no se incluyen los costos relacionados con enfermedades, embarazo o tratamiento dental preexistentes).

(4) Gastos relacionados con la implementación del programa, incluyendo materiales.

Para mayores detalles, véase “III. ASIGNACIONES” del folleto para los participantes titulado “KENSU-IN GUIDE BOOK”, que se distribuirá antes de su partida a Japón.

6. Orientación pre-partida:

Se llevará a cabo una orientación pre-partida en la oficina de JICA (o Embajada de Japón) en el país respectivo, para informar a los participantes los detalles de su viaje a Japón, condiciones del taller, y otros aspectos.

Para referencia

JICA y el Desarrollo de la Capacidad

El concepto clave que ha venido sustentando las operaciones de JICA desde su establecimiento en 1974 ha sido su convicción de que el “desarrollo de la capacidad” es primordial para el desarrollo socioeconómico de cualquier país, independientemente del esquema operacional específico que se emprenda, esto es, asignación de expertos, proyectos de desarrollo, proyectos de estudios de desarrollo, programas de capacitación, programas JOCV, etc.

Dentro de esta amplia gama de programas, los Programas de Capacitación han ocupado siempre un lugar preponderante en las operaciones de JICA. Estos programas, que se llevan a cabo en Japón, ofrecen a los países socios oportunidades de adquirir los conocimientos prácticos acumulados por la sociedad japonesa. Los participantes enviados por los países socios pueden adquirir conocimientos útiles y recrear sus propios conocimientos para fortalecer su propia capacidad y la de la organización y sociedad a las que pertenecen.

Aproximadamente 460 programas preorganizados abarcan una amplia gama de campos profesionales, que van desde educación, salud, infraestructura, energía, comercio y finanzas, hasta agricultura, desarrollo rural, corriente dominante de género, y protección medioambiental. Se viene personalizando una variedad de programas para abordar las necesidades específicas de diversas organizaciones objetivo, tales como organizaciones de elaboración de políticas, organizaciones de provisión de servicios, así como también instituciones académicas y de investigación. Algunos programas están dirigidos a cierto grupo de países que enfrentan desafíos similares para el desarrollo.

Experiencia de desarrollo de Japón

Japón fue el primer país no occidental que modernizó exitosamente su sociedad e industrializó su economía. En el núcleo de este proceso, que se inició hace más de 140 años, se encontraba el concepto de “*adoptar y adaptar*” que permitió importar de países desarrollados una amplia gama de habilidades y conocimientos apropiados; estas habilidades y conocimientos se han adaptado y/o mejorado utilizando habilidades, conocimientos e iniciativas locales. Y, finalmente, ellos se asimilaron a la sociedad japonesa adecuándolos a las necesidades y condiciones locales.

Desde su tecnología de ingeniería hasta sus métodos de gestión de producción, la mayoría de los conocimientos y experiencia (“know-how”) que han permitido a Japón llegar a ser lo que es hoy en día ha emanado de este proceso de “*adopción y adaptación*” lo que, por supuesto, ha venido acompañado por innumerables fracasos y errores detrás del historial de éxito. Creemos que tales experiencias, tanto las exitosas como las no exitosas, serán de utilidad para nuestros socios que están tratando de abordar los desafíos que actualmente enfrentan los países en vías desarrollo.

Sin embargo, el compartir con nuestros socios todo este cuerpo de la experiencia de desarrollo de Japón es hasta cierto punto un desafío. Esta dificultad se relaciona, en parte, con el desafío de explicar el cuerpo de “conocimientos tácitos”, un tipo de conocimiento que no se puede expresar cabalmente con palabras o números. Adicionalmente a esta dificultad, se encuentran los sistemas socioculturales de Japón que difieren ampliamente de aquellos de otros países industrializados occidentales, y que, por lo tanto, todavía no son familiares a muchos países socios. En pocas

palabras, el venir a Japón podría ser una manera de superar dicha diferencia cultural.

Por consiguiente, es el deseo de JICA invitar a cuantos líderes de países socios como sea posible para que vengan y nos visiten, que traten con los japoneses, y que sean testigos de las ventajas así como las desventajas de los sistemas japoneses, de modo que la integración de sus hallazgos los pueda asistir en alcanzar sus objetivos de desarrollo.



CORRESPONDENCIA

Para consultas y mayor información, póngase en contacto con la oficina de JICA o la Embajada de Japón. O envíenos su correspondencia a la siguiente dirección:

JICA Tokyo International Center (JICA TOKYO)
Dirección: 2-49-5 Nishihara, Shibuya-ku, Tokyo 151-0066, Japón
TEL: +81-3-3485-7051 FAX: +81-3-3485-7904